

## **RECLAMACIONES PRESENTADAS POR UGT EN LA COMISIÓN PERMANENTE DEL COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD REFERIDAS AL COLECTIVO DE SAMUR\_PC**

El pasado 9 de marzo, se celebró una nueva sesión de la Comisión Permanente del Comité de Seguridad y Salud, en la que UGT planteó varias reclamaciones referentes al Colectivo de SAMUR\_PC.

### **Accidente de tráfico en la Unidad de Soporte Vital Básico 8516.**

UGT solicitó información sobre el accidente de tráfico de la Unidad de Soporte Vital Básico 8516, ocurrido el día 06/02/2017, al chocar contra un árbol en la Casa de Campo, en el que resultaron lesionados los dos funcionarios integrantes de la unidad.

La respuesta de los responsables de Área de Seguridad y Emergencias a esta cuestión fue que ya tenían constancia del accidente, del que derivaron lesiones a ambos funcionarios que precisaron hospitalización. Sin embargo, no les consta que las lesiones fueran ocasionadas por el impacto de objetos que salieron despedidos tras el accidente. A día de hoy, están a la espera de un informe ampliatorio, del que exigiremos puntual información.

### **Base 15 SAMUR.**

Solicitamos información sobre las medidas adoptadas para el cumplimiento del requerimiento 28/0021811, de 16/07/2016, sobre la renovación del aire y temperatura, en la Base 15 SAMUR, sita en el aparcamiento subterráneo de la Plaza de Colón, dado que se ha vuelto a poner operativa la base y se siguen observando los equipos de ventilación con las salidas de aire sucias y ha existido alguna comunicación de dolor de

**Unión General de Trabajadores**

Paseo de los Olmos nº 20. 28005 - Madrid Telf.: 91 468 27 79 Fax: 91 506 03 79

Web: [www.ugt-aytomadrid.com](http://www.ugt-aytomadrid.com) E-mail: [ugtaytomadridsgp@gmail.com](mailto:ugtaytomadridsgp@gmail.com) Foro: [ugtaytomadrid.mforos.com](http://ugtaytomadrid.mforos.com)

informa

cabeza de algún trabajador al Jefe de Guardia tras estar prestando servicio en la citada Base operativa. En caso de no haberse cumplido los requerimientos, exigimos que no se utilice hasta el correcto cumplimiento.

La respuesta de los responsables de Área de Seguridad y Emergencias a esta cuestión fue que la empresa de mantenimiento de bases ha realizado un informe en el que se garantiza la renovación del aire. No obstante, se ha tomado la decisión de no utilizar la Base salvo que sea estrictamente necesario, por tratarse de una base subterránea que genera incomodidad entre los trabajadores.

### **Ejecución de las recomendaciones de la Evaluación de Puestos de Trabajo operativos de SAMUR.**

La evaluación indica que se deberán proporcionar rodilleras de fácil colocación para ser utilizadas por encima del pantalón en la intervenciones que sean necesarias y que se deberá dotar de bandas reflectantes en las perneras de los pantalones de los integrantes de SAMUR, para incrementar la seguridad en las intervenciones en vía pública.

La respuesta de los responsables de Área de Seguridad y Emergencias a esta cuestión fue que las rodilleras se comprarán este año, mientras que las bandas reflectantes en pantalones, son una mejora que se introducirá en el próximo contrato de vestuario.

**SEGUIREMOS INFORMANDO**



**Unión General de Trabajadores**

Paseo de los Olmos nº 20. 28005 - Madrid Telf.: 91 468 27 79 Fax: 91 506 03 79

Web: [www.ugt-aytomadrid.com](http://www.ugt-aytomadrid.com) E-mail: [ugtaytomadridsgp@gmail.com](mailto:ugtaytomadridsgp@gmail.com) Foro: [ugtaytomadrid.mforos.com](http://ugtaytomadrid.mforos.com)